

8 de agosto de 2007

AU 206/07

Detención arbitraria / Temor de devolución

MALAISIA

Habibur Rahman, secretario general de la Organización de Derechos Humanos de la Etnia Rohingya Myanmar en Malaisia (MERHROM)
"Harun", secretario de información de MERHROM
Unas 250 personas, entre ellas más de un centenar de refugiados y solicitantes de asilo de la etnia rohingya de Myanmar

La mañana del 5 de agosto, personal de las fuerzas de seguridad, ayudados por unos 100 voluntarios civiles, realizaron una redada en las comunidades de Selayang y Gombak, cercanas a la capital malaisia, Kuala Lumpur, deteniendo a unas 250 personas migrantes. Entre ellas había unos 90 solicitantes de asilo y al menos 22 refugiados reconocidos, todos de la etnia myanmara rohingya, como Habibur Rahman y un hombre conocido como "Harun", ambos dirigentes de la organización no gubernamental Organización de Derechos Humanos de la Etnia Rohingya Myanmar en Malaisia (MERHROM).

El grupo está ahora detenido en tres campos de detención de inmigrantes. Los refugiados y solicitantes de asilo corren peligro de ser devueltos a Myanmar, donde pueden ser torturados o maltratados.

Habibur Rahman, "Harun" y al menos otras 20 personas han sido reconocidas como refugiados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Según cuenta, Habibur Rahman fue golpeado por los voluntarios civiles tras mostrarles los documentos del ACNUR que demostraban que es refugiado que pertenece a MERHROM.

Las personas detenidas fueron llevadas a los campos de detención de inmigrantes de Lenggeng y Semenyih, y a la terminal de inmigración del aeropuerto internacional de Kuala Lumpur. Las condiciones en los campos de detención han sido calificadas de "difíciles" por una persona que estuvo allí detenida. Al parecer la higiene es deficiente y el acceso a tratamiento médico, insuficiente.

Según Zafar Ahmed, presidente de MERHROM, cuando preguntó por la redada y las detenciones, los miembros de la fuerza de voluntarios civiles que tomaron parte en ella lo agredieron física y verbalmente y no pudo conseguir ninguna información sobre los detenidos. No se sabe si algún otro particular o grupo ha podido acceder a los detenidos, ni siquiera el ACNUR.

Anteriores redadas en comunidades de migrantes han hecho que las personas reconocidas como refugiados, las personas solicitantes de asilo y los trabajadores y trabajadoras migrantes sin documentos sean calificadas de "inmigrantes ilegales". Las autoridades han "castigado" a estos "inmigrantes ilegales" encarcelándolos, golpeándolos con varas y expulsándolos. Los golpes con vara están prohibidos por las normas internacionales de derechos humanos sobre tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes.

A Amnistía Internacional le preocupa que las personas refugiadas y solicitantes de asilo puedan ser expulsadas a Myanmar. La expulsión de cualquier persona –incluidas personas reconocidas como refugiadas y solicitantes de asilo– a un país donde corra peligro de sufrir graves abusos contra los derechos humanos es una violación de las obligaciones de Malaisia en virtud del derecho internacional.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Malaisia no reconoce a los refugiados en sus leyes nacionales y no es Parte en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Sin embargo, para este país, como para todos, el principio de no devolución (*non-refoulement*), según el cual nadie puede ser devuelto a un país donde correría peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos, es vinculante.

La situación de los derechos humanos en Myanmar es grave. Las personas de etnia rohingya devueltas a este país corren grave peligro de sufrir violaciones de derechos humanos, incluida tortura u otros malos tratos, detención arbitraria y trabajo forzoso.

Amnistía Internacional ha documentado sus preocupaciones por la situación de esta etnia en Myanmar (véase *Myanmar: the Rohingya Minority, Fundamental Rights denied*, Índice AI: ASA 16/005/2004, mayo de 2004), a muchos de cuyos integrantes las autoridades myanmaras les niegan la ciudadanía, convirtiéndolos de hecho en apátridas, y los someten a muy diversas violaciones de derechos humanos. Dentro de este país, los rohingyas son víctimas de políticas muy discriminatorias específicamente dirigidas contra ellos, como la restricción en los viajes y los matrimonios.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en malayo, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que respeten la documentación de protección emitida por el ACNUR que portan refugiados y solicitantes de asilo;
- instando a las autoridades a que no devuelvan a ninguno de los refugiados o solicitantes de asilo a Myanmar, donde correrían peligro de ser torturados, y a que los pongan en libertad de inmediato;
- expresando su preocupación por los informes según los cuales Habibur Rahman fue agredido durante la redada del 5 de agosto, y pidiendo a las autoridades que se aseguren de que los detenidos son tratados humanamente mientras están bajo custodia;

- instando a las autoridades a dejar de utilizar los golpes con vara como castigo, dado que se trata de una forma de pena cruel e inhumana que equivale a tortura.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

Dato' Abdullah Haji Ahmad Badawi
Prime Minister's Department, Block 1
Federal Government Administration Centre
62502 Putrajaya, Selangor, Malaysia
Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Director General del Departamento de Inmigración


Tuan HJ. Wahid Bin MD Don
Director General Office
Immigration Department of Malaysia
Level 1-7 (Podium) Block 2G-4, Precinct 2
Federal Government Administration Centre, 62550 PUTRAJAYA, Malaysia
Fax: +60 3 8880 1200
Tratamiento: Dear Director / Señor Director

Director General de RELA

Dato' Zaidon Bin Hj. Asmuni
RELA Malaysia Headquarters
Level 6, Block D2, Parcel D,
Federal Government Administrative Centre, 62546 Putrajaya, Malaysia
Fax: (603) 8888 6314
Correo e: zaidon@moha.gov.my
Tratamiento: Dear Director / Señor Director

COPIA A:

Comisión de Derechos Humanos de Malaysia

Tan Sri Abu Talib Othman
Chairman, Human Rights Commission of Malaysia
Level 29, Menara Tun Razak, Jalan Raja Laut, 50350 Kuala Lumpur, Malaysia.
Fax: +60 3 26125620
Correo e: admin@suhakam.org.my esta dirección de correo electrónico tiene protección anti-spam. Es necesario Java para
verla 
humanrights@suhakam.org.my

y a los representantes diplomáticos de Malaysia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de septiembre de 2007.*****